

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Delegación de funciones de la Alcaldía durante los días comprendidos entre el 30 de agosto y 4 de septiembre de 2022, ambos incluidos.

Con fecha 25 de agosto de 2022, por el Alcalde-Presidente de esta corporación, se ha dictado Decreto nº 1530/2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Vista la necesidad de proceder a la sustitución del titular de la alcaldía, durante el periodo comprendido entre los días 30 de agosto y 4 de septiembre de 2022, ambos incluidos, debiendo asumir las funciones de la alcaldía en su totalidad el Primer Teniente de Alcalde, D. Afrodísio Santos Santos, según nombramientos de los Tenientes de Alcalde efectuado por Decreto nº 1275/2019, de fecha 19 de junio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1985, de 28 de noviembre, y en base a las atribuciones que me otorga la legislación local vigente,

He resuelto:

Primero.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Afrodísio Santos Santos, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante el periodo comprendido entre los días 30 de agosto y 4 de septiembre de 2022, ambos incluidos.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión que se celebre y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

En Malagón, a 25 de agosto de 2022.- El Alcalde, Adrián Fernández Herguido.

Anuncio número 2651